

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2039,
RETIRO, 07 JUN 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los Programas Comunitarios año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$345.000 (treientos cuarenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
José Bernardo Bobadilla Monroy	16.274.717-7	\$100.000	Aporte por concepto de examen médico
Juanita de Dios Valdés Bustamante	6.607.490-0	\$60.000	Aporte para costear gastos de cirugía
Bárbara Valentina Chávez Acuña	19.990.487-6	\$35.000	Aporte como reembolso de gasto en examen médico a su hijo
Juana Jannette Alegría Pulgar	15.911.585-2	\$70.000	Aporte para realizar instalación de luz eléctrica en su hogar
Denis Xenia Retamal Jorquera	16.462.635-0	\$80.000	Aporte para realizar instalación de luz eléctrica en su hogar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO